

# LA DIGNIDAD HUMANA COMO FUNDAMENTO DE UNA BIOÉTICA GLOBAL

*Fecha de recepción: 25/03/2019*

*Fecha de aceptación: 10/04/2019*

**Dra. María L. Lukac de Stier**

Contacto: majalukac@uca.edu.ar

- Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Argentina
- Pontificia Universidad Católica Argentina. Argentina
- Sociedad Tomista Argentina. Argentina

## **Palabras clave**

- Globalización
- Ética
- Dignidad humana
- Magisterio de la Iglesia

## **Key words**

- Globalization
- Ethics
- Human Dignity
- Magisterium of the Church

## RESUMEN [1]

Para que la globalización no sea identificada con el nuevo orden mundial anticristiano, de carácter totalitario, debe asentarse en una ética fundada en la dignidad humana. Ilustro con palabras del Papa Francisco: "no podemos ignorar que la energía nuclear, la biotecnología, la informática, el conocimiento de nuestro propio ADN y otras capacidades que hemos adquirido nos dan un tremendo poder. Mejor dicho, dan a quienes tienen el conocimiento, y sobre todo el poder económico para utilizarlo, un dominio impresionante sobre el conjunto de la humanidad y del mundo entero. Nunca la humanidad tuvo tanto poder sobre sí misma y nada garantiza que vaya a utilizarlo bien, sobre todo si se considera el modo como lo está haciendo" (*Ls,104*). Se impone, por tanto, considerar una Ética que proponga la vivencia de las virtudes, particularmente la justicia, que tenga un fundamento antropológico centrado en la dignidad humana. Aquí hay que tener en cuenta, en orden de fundamentación, que no se tiene dignidad por

## ABSTRACT

In order to prevent globalization from being identified with the new unchristian world order, with a totalitarian character, it must be founded on human dignity. I quote Pope Francis: "we cannot ignore the nuclear power, the biotechnology, the informatics, the knowledge of our own DNA and other capabilities we have acquired which give us a tremendous power. Or better said, they give those who have the knowledge and above all the economical power to use it an astonishing dominance over the whole world and the human kind. Never before, have mankind had so much power over itself and nothing guarantees that such power will be used properly, especially when we see the way it is being used" (*Ls, 104*). It is imperative, then, to consider a kind of Ethics which proposes the living out of the virtues, especially justice, which has an anthropological foundation focused on the human dignity. Here, it is worthy to say that a person has no dignity just for being a person but on the contrary, a

---

[1] El presente artículo está basado en la ponencia de la autora en el marco del XIV Congreso Internacional del Instituciones de Bioética, cuyo tema central fue "Hacia una Bioética Global que respete toda vida". Realizado en Buenos Aires los días 6 y 7 de noviembre de 2018.

ser persona sino que se recibe el nombre de persona por tener dignidad. En el desarrollo nos centraremos en el doble fundamento natural y teológico de esa dignidad.

person is called a person for having dignity. In the development of this work, we will focus on the double natural and theological foundation of such dignity.

Cuando hablamos de globalización debemos hacer ciertas aclaraciones. Es un fenómeno cultural y socio-político que se ha instalado gracias al enorme avance tecnológico en las comunicaciones. Como tal, es una realidad que también atañe a la Iglesia que por definición, en tanto católica, tiene y aspira tener una mirada universal. Pero también debe despegarse de una serie de connotaciones que frecuentemente caracterizan a la globalización y que nuestra comunidad eclesial no puede aceptar. Una de las principales cuestiones planteadas por el llamado proceso de globalización, si no la principal, es la redistribución del poder a escala global, más allá de los estados y las respectivas comunidades en las que actualmente se constituye el sistema mundial. Una lectura socio-política del proceso de globalización muestra la concentración creciente de poder en manos de grupos que, sin llegar a ser una clase en sentido marxista, constituyen una capa privilegiada y multifacética portadora de una nueva ideología. El nuevo

orden planetario sería políticamente insostenible para esta nueva oligarquía si no tuviese los instrumentos que le permiten asentar su poder. Tales instrumentos son: a) el control de la información; b) el control de las sociedades y c) el control de los conflictos civiles. En la '*Laudato si'*', el Papa Francisco sostiene: "no podemos ignorar que la energía nuclear, la biotecnología, la informática, el conocimiento de nuestro propio ADN y otras capacidades que hemos adquirido nos dan un tremendo poder. Mejor dicho, dan a quienes tienen el conocimiento, y sobre todo el poder económico para utilizarlo, un dominio impresionante sobre el conjunto de la humanidad y del mundo entero. Nunca la humanidad tuvo tanto poder sobre sí misma y nada garantiza que vaya a utilizarlo bien, sobre todo si se considera el modo como lo está haciendo" (*Ls 104*). En la XXX Semana Tomista (2005), cuyo tema fue *Política contemporánea y globalización*, titulé mi trabajo, "Globalización, el *Leviathan* del Tercer Milenio". [2] No me voy a extender aquí

[2] Puede consultarse on line en [www.sta.org.ar](http://www.sta.org.ar), luego publicado como artículo en *Intus-Legere*, N° 9, vol.2, Universidad Adolfo Ibáñez, Viña del Mar, 2006, p.91-98.

explicando este título, pero baste decir que si comparamos los instrumentos aludidos unas líneas antes con los del estado-Leviathan de Hobbes vemos cómo las características de omnipotencia, ilimitado poder en este mundo y constructo artificial vuelven a repetirse, necesariamente, en el nuevo orden planetario o nuevo orden mundial.

El Magisterio de la Iglesia, previendo estos movimientos globalizantes que se iniciaron a partir de la década del 70, advierte en las cartas encíclicas *Pacem in Terris* y *Mater et Magistra* que "la comunidad política deriva de la naturaleza de las personas, cuya conciencia descubre y manda observar estrictamente el orden inscrito por Dios en todas sus criaturas: se trata de una ley moral basada en la religión, la cual posee capacidad muy superior a la de cualquier otra fuerza o utilidad material para resolver los problemas de la vida individual y social, así en el interior de las naciones como en el seno de la sociedad internacional". [3] En la Cons. Past. *Gaudium et Spes* se añade que "este orden debe ser gradualmente descubierto y desarrollado por la humanidad. La comunidad política, realidad connatural a los hombres, existe para

obtener un fin de otra manera inalcanzable: el crecimiento más pleno de cada uno de sus miembros llamados a colaborar establemente para realizar el bien común bajo el impulso de su natural inclinación hacia la verdad y el bien". [4]

La Iglesia Católica y su Magisterio, siempre atentos a los cambios sociales, están positivamente abiertos a la realidad de la globalización, pues su misma impronta de catolicidad supone la expansión universal de la Buena Noticia, el mensaje evangélico, para ser vivido en todo el mundo, pero advierte de los riesgos que se corren cuando esta mundialización no reconoce ningún orden natural ni acepta ningún fundamento religioso. En el *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, el Pontificio Consejo "Justicia y Paz", se refiere no sólo a los riesgos materiales sino también a las desviaciones a las que la globalización puede llevar cuando es vista como instrumento de dominio. Con respecto a lo primero observa que "analizando el contexto actual, además de identificar las oportunidades que se abren en la era de la economía global, se descubren también los riesgos ligados a las nuevas dimensiones de las relaciones comerciales y financie-

---

[3] Juan XXIII, Cart. Enc. *Pacem in terris*, 1963, 258; Cart. Enc. *Mater et Magistra*, 1961, 450. Ambos textos han sido reunidos en el *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* (2005), en el cap.8: "La comunidad política", 384.

[4] Cfr. Concilio Vaticano II, Cons. Past. *Gaudium et Spes*, 1966, 1095-1097, texto citado en el *Compendio* aludido en nota 2.

ras. No faltan, en efecto, indicios reveladores de una tendencia al aumento de las desigualdades". [5] En el apartado siguiente se insiste, con un texto de Juan Pablo II, que "el crecimiento del bien común exige aprovechar las nuevas ocasiones de distribución de la riqueza entre las diversas áreas del planeta, a favor de los más necesitados, hasta ahora excluidos o marginados del progreso social y económico". [6] Esto mismo llevó al pontífice a reiterar su prédica, una y otra vez, a favor de "una globalización en la solidaridad, una globalización sin dejar a nadie al margen". [7]

Nuestro actual Pontífice retoma el tema en la '*Laudato si'* en términos de la "ecología humana" y la "casa común". Previamente, Benedicto XVI se había referido a una "ecología del hombre" porque "también el hombre posee una naturaleza que él debe respetar y que no puede manipular a su antojo". [8] Francisco reafirma que "nuestro propio cuerpo nos sitúa en una relación directa con el ambiente y con los demás seres vivientes. La aceptación del propio cuerpo como don de Dios es necesaria para acoger y aceptar el mundo entero como

regalo del Padre y casa común; mientras una lógica de dominio sobre el propio cuerpo se transforma en una lógica a veces sutil de dominio sobre la creación." [9] Aprender a recibir el propio cuerpo, a cuidarlo y a respetar sus significados, es esencial para una verdadera ecología humana. También la valoración del propio cuerpo en su femineidad o masculinidad es necesaria para reconocerse a sí mismo en el encuentro con el diferente. El núcleo de la propuesta de la Encíclica *LS* es una ecología integral como nuevo paradigma de justicia, una ecología que "incorpore el lugar peculiar del ser humano en este mundo y sus relaciones con la realidad que lo rodea". [10]

Estos textos no podrían ser más adecuados para el momento que vivimos. La ideología de género está penetrando en todo el mundo, y no precisamente de modo sutil, y acabamos de vivir manifestaciones importantes de padres alarmados por una ley que se está trabajando en el Congreso argentino que pretende imponer esta ideología a nivel nacional en todos los colegios, en todos los niveles. Si no se respeta la naturaleza humana, trasladaremos el mismo caos que el

[5] Cfr. *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, 2005, 362.

[6] *Idem*, 363. Cfr. Juan Pablo II, *Discurso a los miembros de la Fundación "Centesimus Annus"*, 1998.

[7] San Juan Pablo II, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz*, 1998.

[8] *Discurso al Deutscher Bundestag, Berlín (22 septiembre 2011): AAS 103 (2011), 668.*

[9] *Laudato si'*, Cap. IV(155).

[10] *Ls*, 15.

hombre produjo en el ambiente y en el clima a nuestra sociedad, a nuestra iglesia y a nuestra familia.

Al desconocer la naturaleza humana, por considerar que reconocerla podría convertirse en un determinismo naturalista, en realidad se somete al hombre a otro determinismo, se lo esclaviza a sus pasiones, haciéndole creer que no ponerles límite es ejercer una libertad absoluta y plena. También para este tema encontramos alusiones en la *'Laudato si'*: "El ser humano no es plenamente autónomo. Su libertad se enferma cuando se entrega a las fuerzas ciegas del inconsciente, de las necesidades inmediatas, del egoísmo, de la violencia. En ese sentido, está desnudo y expuesto frente a su propio poder, que sigue creciendo sin tener los elementos para controlarlo. Puede disponer de mecanismos superficiales, pero podemos sostener que le falta una ética sólida, una cultura y una espiritualidad que realmente lo limiten y lo contengan en una lúcida abnegación". [11]

Al referirnos a la naturaleza humana, en el inicio del párrafo anterior, lo hacemos en un doble sentido:

a) Como conjunto de determinaciones intrínsecas específicas. Éstas distinguen al hombre de todo otro viviente.

b) Como principio de orientación hacia fines perfectivos (fines connaturales) y principio de actividades naturales. Estos principios distinguen la actividad propiamente natural del hombre.

Dentro del primer sentido, la libertad aparece como una determinación intrínseca específica porque es la propiedad de actos deliberados y voluntarios, siendo el hombre el único viviente capaz de los mismos por poseer las potencias espirituales propias de su alma racional. En el segundo sentido, la naturaleza le permite realizar actos propiamente humanos, esto es actos que no pueden ser moralmente indiferentes, actos neutros. Siempre serán actos moralmente buenos o moralmente malos, según acerquen o alejen al hombre de los fines perfectivos a los que tienden esas potencias. Este segundo sentido de naturaleza es el puesto en cuestión desde la modernidad, y el que más repele a la filosofía contemporánea existencialista y posmoderna, en la que domina la idea de libertad como indiferencia, lo que implica suprimir todo orden y toda norma porque coartan la libertad. Un ejemplo de esto fueron las consignas que los estudiantes pintaban en 1968 en las paredes de París: "Prohibido prohibir".

Si negamos la naturaleza humana y su constitutiva orientación hacia un fin que

---

[11] Ls, 105.

es un bien, dejamos sin fundamentación ontológica a la persona que es sustancia individual de naturaleza racional. Esta es la definición clásica de Boecio, teólogo cristiano y a la vez filósofo neoplatónico, cuya vida e historia coinciden con la caída del Imperio Romano, quien en su obra *De persona et duabus naturis* acuña la definición de persona humana que perdura filosóficamente hasta nuestros días. Si bien tuvo críticas de diversas corrientes filosóficas que reniegan de la sustancialidad, en el siglo XIII fue aceptada y muy bien comentada, tanto en lo teológico como en lo filosófico por Tomás de Aquino quien en una cuestión de la *Suma Teológica* afirma: "persona significa lo más perfecto que hay en toda la naturaleza, o sea el ser subsistente en la naturaleza racional". [12] Permítanme analizar más detalladamente los términos de la definición enunciada. En primer lugar, *sustancia* hace referencia a lo que tiene el ser en sí, en oposición al accidente. Todo lo que mana de una persona es personal, pero no es su persona. La inteligencia, la voluntad, el aspecto físico, son accidentes de la persona, pero no la persona misma. Esta noción de la sustantividad tiene una gran importancia para, desde ella, oponerse a consideraciones contemporáneas que reducen la persona a sus actos, actividades o impulsos. Estas posiciones consideran a la sustancia

como un mero sustrato estático, y por tanto lo niegan, desconociendo que es un real principio dinámico, del que proviene y en el que se funda toda actividad, pero a la vez sin confundirse con la sustancia. Podemos decir: "mi sustancia humana se manifiesta en múltiples actos: pensar, comer, hablar, etc., pero ellos no son mi sustancia"; la prueba es que pueden variar o cesar sin que yo deje de existir. Por eso la explicación actualista resulta insatisfactoria para dar cuenta de la efectiva realidad humana. Cada hombre es el sujeto sustantivo que cumple diversas actividades, distintas entre sí y a la vez distintas del él mismo, y fuente de ellas. Es principio fontal de dinamismo y no mero sustrato, ni mero soporte.

El término "individual" nos indica que la persona no es el hombre universal, sino el hombre concreto, la sustancia primera. Si bien algunos, como Ricardo de San Víctor, opinan que ya la palabra "sustancia" designa la sustancia primera o hipóstasis, no es superfluo añadir el término "individual" porque se excluye de la persona la razón de poder ser asumida (incomunicabilidad metafísica). Así, la naturaleza humana en Cristo no es persona porque fue asumida por otra más digna, el Verbo Divino. Considerando esta cuestión Sto. Tomás concluye que es mejor decir que la palabra "sustancia" se toma

[12] S.Th. I, 29, c.

en general aplicándose indistintamente a la sustancia primera (individuo concreto) y a la sustancia segunda (géneros y especies), y al añadir el término "individual" se especifica que tratamos y nos referimos a la sustancia primera. [13] De la individualidad se deriva que la persona es un ser completo en sí mismo. Es un todo sustantivo pues es más que sustancia individual o individuo de la naturaleza, es la *última perfección en el género de sustancia*. [14] Añade algo real a la sustancia individual que es precisamente la *incomunicabilidad ontológica*. La persona, que psicológicamente supone plena comunicabilidad, ontológica o metafísicamente es incomunicable. Esto significa que el todo sustantivo es plenamente uno e indiviso respecto de sí y absolutamente distinto respecto de todo lo que no es él. La incomunicabilidad ontológica niega cuatro tipos de comunicación, a saber:

a) la propia del accidente con respecto al sujeto en el que existe.

b) la del universal predicable de los singulares.

c) la que tienen las partes sustanciales incompletas respecto de las demás para constituir una sustancia completa.

d) la de una sustancia completa e individual en orden a otra persona para existir en ella.

Finalmente la persona es un ser *sui juris*, sustancia que existe por derecho propio. Sto. Tomás afirma que lo particular e individual se halla de manera más especial y perfecta en las sustancias racionales que son dueñas de sus actos y no se limitan a obrar impulsadas sino que se impulsan a sí mismas. El signo distintivo del ente personal es ser "*dueño de sí*". Por este motivo, los singulares de naturaleza racional tienen entre las demás sustancias un nombre especial, el de "*persona*". Así pues, en la definición de persona se pone "*sustancia individual*" para indicar lo singular del género de sustancia y se añade "*de naturaleza racional*" para significar lo singular de las sustancias racionales. [15]

Hecha esta aclaración sobre los términos incluidos en la definición de persona, me referiré ahora a su dignidad para explicar de algún modo el sentido del título de esta exposición. El término mismo "persona" connota dignidad, tanto en sentido sociológico como en sentido antropológico. Contrariamente a lo que en forma habitual se supone, la

---

[13] *S.Th.I.*, q.29, a.1, ad 2.

[14] *Cfr.Sent.3,d.5,q.3,a.3; Cont.Gent.4,18.*

[15] *S.Th.I.*, q.29, a.1, c.



dignidad no brota, no se deduce, de la condición de persona, sino que el ser humano, por ser digno, es merecedor del nombre de persona. Si bien el significado metafísico de persona surge en un ámbito teológico al proclamar el Dogma de la Santísima Trinidad y de la doble naturaleza de Cristo asumida por la persona divina del Verbo, con el tiempo se fue secularizando y no guarda ya ninguna connotación teológica, por ejemplo, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas de 1948. Tampoco lo tiene cuando algún individuo o comunidad, hoy día, reclaman alguna trasgresión de esos derechos. Por cierto, en la Iglesia siempre se mantuvo el sentido originario, pero como signo de los tiempos, en el Concilio Vaticano II, se propone un nuevo humanismo basado en la dignidad de la persona, como puede apreciarse en la *Gaudium et Spes* en su capítulo primero. También el actual Pontífice, hace hincapié en este tema. Leemos en '*Laudato si'*': "Cuando el pensamiento cristiano reclama un valor peculiar para el ser humano por encima de las demás criaturas, da lugar a la valoración de cada persona humana, y así provoca el reconocimiento del otro. La apertura a un 'tú' capaz de conocer, amar y dialogar sigue siendo la gran nobleza de la persona humana. Por

eso, para una adecuada relación con el mundo creado no hace falta debilitar la dimensión social del ser humano y tampoco su dimensión trascendente, su apertura al 'Tú' divino". [16] Precisamente ese valor peculiar es su dignidad. Por cierto, en un sentido cristiano y teológico, esa dignidad se funda en haber sido creado a imagen y semejanza de Dios.

Pero ahora, quisiera reflexionar sobre la dignidad metafísica de la persona humana, que es la raíz de todas las demás esferas de dignidad y dignificación. La persona humana se constituye por la ordenación trascendental de la sustancia individual de naturaleza racional al propio acto de existir. En esto hay que considerar dos aspectos, uno entitativo: el *subsistens distinctum*, es decir un todo sustantivo uno, indiviso y autónomo, que existe en sí aunque su existencia, sin embargo, es recibida y participa del *Ipsium esse subsistens*. El otro aspecto es específico y dinámico ya que refiere a la naturaleza racional y esto lo hace superior a las demás criaturas. De esa naturaleza brota su facultad de pensar, querer, elegir, sentir, obrar racional y libremente. Por ella también está abierto a la comunicación en la verdad y el bien. Hay dos textos de Tomás de Aquino que sintetizan uno el aspecto entitativo y el otro el

---

[16] *L s*, 119.

específico de su naturaleza. Leemos en la *Suma Teológica*: "Ha de tenerse en cuenta que no todo lo individual en el género de sustancia, aun en la naturaleza racional, es una persona, sino solo cuando existe por sí mismo y no en otro. Y así, la mano de Sócrates, aunque sea algo individual, no es una persona; le falta la existencia propia, pues existe en algo más perfecto, en su todo. Y esto es lo que se dice al definir la persona como 'sustancia individual': la mano de Sócrates no es una sustancia completa, sino parte de la misma". [17] En cuanto al segundo aspecto leemos en el *De Potentia*: "debe decirse que la persona, como ya se ha dicho, significa una cierta naturaleza con un determinado modo de existir. Pues la naturaleza que incluye en su significación a la persona es dignísima entre todas las naturalezas, esto es, la naturaleza intelectual según su propio género". [18]

De esa misma naturaleza se desprende que el hombre debe ser responsable y solidario. En este punto repara el Papa Francisco cuando afirma: "Una presentación inadecuada de la antropología cristiana pudo llegar a respaldar una concepción equivocada sobre la relación del ser humano con el mundo. Se transmitió muchas veces un sueño prometeico de

dominio sobre el mundo que provocó la impresión de que el cuidado de la naturaleza es cosa de débiles. En cambio, la forma correcta de interpretar el concepto del ser humano como 'señor' del universo consiste en entenderlo como administrador responsable". [19] Agrega en otro apartado: "No hay ecología sin una adecuada antropología. Cuando la persona humana es considerada sólo un ser más entre otros, que procede de los juegos del azar o de un determinismo físico, 'se corre el riesgo de que disminuya en las personas la conciencia de la responsabilidad'". [20]

Después de la reflexión sobre los textos expuestos, podemos sintetizar el fundamento metafísico de la dignidad humana en la "subsistencia racional".

La mayoría de las corrientes de la filosofía contemporánea, lamentablemente, no son realistas, y creen que la realidad se deconstruye y se construye. A partir del nihilismo de Nietzsche y el deconstructivismo de Derrida, ya referirse a la naturaleza humana en filosofía es 'determinismo'. Apelo a un artículo de Peter Krieger para aclarar esta terminología posmoderna: "El término mismo, el 'deconstructivismo', es un invento de Derrida derivado

---

[17] *S.Th.* III, q. 2, a. 2 ad 3.

[18] *De pot.*, q. 9, q. 3, c.

[19] *Laudato sí'*, 116.

[20] *Idem*, 118.

de la 'destrucción' que Martin Heidegger definió como técnica del pensamiento filosófico con el fin de revisar profundamente las terminologías establecidas en las humanidades. Concretamente en los años sesenta, primera fase de la socialización de Derrida en la elite filosófica francesa, esa propuesta del 'deconstructivismo' se perfiló como desafío para el discurso de lo 'moderno', no sólo en la filosofía, sino también en otras áreas del conocimiento como la literatura, la teología, la pedagogía, la música y la arquitectura. Según estimaciones cuantitativas, Derrida fue citado más que cualquier otro filósofo de su tiempo, en todas estas áreas, a nivel mundial. De hecho es una globalización impresionante del pensamiento". [21] Con esta fundamentación filosófica posmoderna, pudieron "construirse" todas las ideologías que hoy imperan en este nuevo orden mundial, de las que entiendo como más peligrosa, en este momento, la ideología de género. La perspectiva de género resume el intento del hombre de independizarse de Dios y de las leyes naturales y biológicas. Busca construir una nueva sociedad por medio de la reingeniería social anticristiana para subvertir el concepto de familia. La ONU adopta esta perspectiva a principios de los 90. En 1993 la OMS define que "*la*

*identidad de género es la convicción personal, íntima y profunda de que se pertenece a uno u otro sexo en un sentido que va más allá de las características cromosómicas y somáticas propias*". O sea que las diferencias sexuales no definen la identidad de las personas. La ideología de género se basa en el reconocimiento social y jurídico de la homosexualidad; el pseudo derecho al matrimonio entre homosexuales y la posibilidad de adoptar niños. De aquí se desprenden entonces nuevas formas de familia, ya que ésta deja de tener como raíz la unión perdurable entre un hombre y una mujer. La abolición de la diferencia sexual como realidad inherente a la naturaleza humana y el intento de obligar social y jurídicamente a todos a aceptar sus consecuencias destruye a la familia y pervierte a los niños, adolescentes y jóvenes desde la más tierna edad. En nuestro país hay una pretendida "Educación Sexual Integral", para todos los niveles, empezando por el Jardín de Infantes. En el mundo, con pocos países como excepción, ya impera esta ideología difundida por los organismos internacionales que presionan económicamente a los estados para que suscriban diferentes documentos que los obligan a asumir estos nuevos paradigmas de familia, de salud, de ética

[21] Krieger, P., "La deconstrucción de Jacques Derrida", *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, UNAM, N°84, 2004, 179-188.

y valores. El objetivo es reducir el crecimiento poblacional y permitir la vida solo a aquellos individuos sanos y fuertes, que incluye aborto, eutanasia, y todo tipo de prácticas eugenésicas. En lo educativo y cultural ha dejado funestas consecuencias en la sociedad: hay niños que se perciben delfines, adultos que se perciben niños y quieren que se los incorpore a la escuela primaria, y todo tipo de locuras, que antes hubieran sido consideradas como tales, pero hoy se consideran como DDHH "ampliados". Del mismo modo se quiere aplicar a animales, como por ejemplo, los chimpancés derechos personales, declarándolos "personas no humanas".

Como hemos podido ver, en el debate parlamentario sobre la ley de despenalización del aborto, a muchos legisladores no les importó ni la verdad científica, ni la verdad jurídica y aún menos la verdad metafísica, porque las ideologías no buscan la verdad, sino la adhesión numérica

de los fanáticos. Gracias a las redes las ideologías se extienden como una gran mancha de aceite. Si negamos la naturaleza humana, no podemos hablar de la dignidad de la persona, y sin el respeto a esa dignidad no existe ética posible, mucho menos una bioética global justa.

Deseo terminar esta conferencia con una cita del Papa Benedicto XVI: "Ya no se admite que la 'naturaleza' tenga algo que decir, es mejor que el hombre pueda modelarse a su gusto, tiene que liberarse de cualquier presupuesto de su ser: el ser humano tiene que hacerse a sí mismo según lo que él quiera, sólo de ese modo será 'libre' y liberado. Todo esto, en el fondo, disimula una insurrección del hombre contra los límites que lleva consigo como ser biológico. Se opone, en último extremo, a ser criatura. El ser humano tiene que ser su propio creador, versión moderna de aquél 'seréis como dioses': tiene que ser como Dios" (Cardenal Joseph Ratzinger, *La sal de la tierra*).